



II CONVOCATORIA
PROYECTO
CIRCULA!
2016

INDICE

¿Qué es Circula!?	Pág. 3
Exhibición de propuestas	Pág. 4
A quién va dirigido	Pág. 4
Documentación a presentar	Pág. 5
Presentación de propuestas y calendario	Pág. 5
Valoración y selección de solicitudes	Pág. 5
Criterios de valoración	Pág. 6
Obligaciones del beneficiario	Pág. 6
Comunicación y promoción del proyecto	Pág. 7

Con el objetivo de **facilitar la movilidad de nuestros profesionales nació Circula!** en 2015, una iniciativa impulsada por la Asociación de Profesionales de la Danza de Cataluña (APdC), la Asociación de Profesionales de la Danza en la Comunidad de Madrid (APDCM), la Asociación de Profesionales de la Danza de la Comunidad Valenciana (APDCV) y a la que se une este año: la Asociación de Profesionales de la Danza del País Vasco (ADDE).

¿QUÉ ES CIRCULA!?

Un proyecto estatal que tiene por objetivo **fomentar la formación y la visibilidad de espectáculos** en los que el movimiento y el cuerpo son eje central, y **facilitar la movilidad** de nuestros profesionales asociados -en las comunidades de Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco- creando redes y complicidades entre las comunidades, más allá de un único intercambio de piezas escénicas.

Cada creador/a seleccionado/a recibirá una ayuda de **2.500 euros (impuestos incluidos)**, que serán abonados previa presentación de una factura. Este importe incluye una actuación y la correspondiente acción formativa que la acompaña, así como todos los gastos de intérpretes, transportes, dietas y necesidades técnicas específicas que se deriven de ellas.

EXHIBICIÓN DE PROPUESTAS

La exhibición de la propuesta seleccionada se concentrará entre **septiembre y diciembre del 2016**.

- El/la creador/a seleccionado/a de **Cataluña** exhibirá su pieza en el marco de la nueva edición del **BAD Festival de Teatro y Danza Contemporánea de Bilbao**.
- El/la creador/a seleccionado/a de **Valencia** exhibirá su pieza en la **Sala Hiroshima de Barcelona**.
- El/la creador/a seleccionado/a de **País Vasco** exhibirá su pieza en la **Sala Cuarta Pared de Madrid**.
- El/la creador/a seleccionado/a de **Madrid** exhibirá su pieza en el **TEM (Teatre El Musical)** de **Valencia**.

El espacio para la realización de las diferentes acciones formativas se concretará una vez seleccionados los proyectos.

¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?

A todos aquellos **creadores y coreógrafos asociados a las entidades promotoras** del proyecto Circula! (APdC, APDCM, APDCV y ADDE) con piezas escénicas, estrenadas o no, de cualquier estilo y formato, siempre que se pueda adaptar a su representación en sala.

La **pieza presentada no puede haberse exhibido en la comunidad que la acoge ni participado en circuitos y redes estatales públicas en 2016**, y tendrá que ajustarse a las características técnicas del espacio escénico donde se representará.

Los candidatos se pueden presentar de **forma individual o colectiva**. En el caso de presentar una pieza colectiva, el coreógrafo/a del proyecto ha de ser socio/a de alguna de las entidades promotoras.

Sólo se aceptará **un proyecto por creador/a**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Dossier del espectáculo:** descripción, objetivos, producción/realización, documentación gráfica, ficha técnica (5 folios máximo). La duración de la pieza presentada tiene que ser de una duración mínima de 45 minutos.
2. **Un enlace al vídeo** del espectáculo (grabado en su totalidad).
3. **Currículum** de los participantes (1 folio máximo por participante).
4. **Propuesta formativa:** Descripción, objetivos, destinatarios, realización (2 folios máximo).

No se tendrán en cuenta las solicitudes que no estén completas.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CALENDARIO

Las propuestas se deberán hacer llegar a **danzacircula@gmail.com** indicando en el asunto el nombre del creador/a y la asociación a la que pertenece.

- Plazo para presentar la propuesta: 4 de Mayo de 2016.
- Comunicación de los proyectos seleccionados: a principios de Junio de 2016, a través de las páginas web y redes sociales de las asociaciones impulsoras.

VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

La **valoración y selección de las solicitudes** se llevará a cabo por cuatro comisiones territoriales, una por cada territorio en el que se ejecuta el proyecto (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Cataluña y Euskadi).

Cada comisión **estará integrada** por al menos, un representante del espacio de exhibición que acoge la propuesta y un miembro de junta directiva de la asociación correspondiente.

Cada comisión territorial **escogerá la propuesta que actuará en su territorio**, pudiéndose reservar el derecho a establecer una o más propuestas suplentes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de valoración:

- Calidad y valor artístico del proyecto (propuesta escénica y formativa).
- Experiencia profesional del creador o del colectivo.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- Destinar el importe de la ayuda a la ejecución del proyecto seleccionado.
- Nombrar que “Forma parte del Proyecto Circula!, impulsado por las asociaciones: APdC, APDCM, APDCV y ADDE” en el material de difusión del mismo.
- Cumplir con el calendario de actuaciones acordado.
- Facilitar el seguimiento del proyecto realizado a los responsables del proyecto.
- Todos los intérpretes tendrán que estar debidamente contratados por el creador/a o compañía. Las asociaciones se reservan el derecho de pedir documentos justificantes de esta contratación. Dentro del cachet se incluye tanto el **equipo artístico como técnico**. Es responsabilidad de la compañía/creador llevar a su propio técnico para la correcta exhibición de la pieza.
- No se admitirán cambios en la programación de la propuesta ganadora, tanto artística como formativa. En el caso de que el creador seleccionado no pueda cumplir con la propuesta presentada y quiera introducir cambios cualitativos, éstos se elevarán a la comisión para su valoración; en el caso de que no se admitan, se pasará al segundo creador seleccionado en la convocatoria.

La colaboración con los proyectos seleccionados puede extinguirse en los casos siguientes:

- Modificación total o parcial del proyecto sin previa comunicación.
- No ejecución en el tiempo convenido.
- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas.

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO

Las asociaciones promotoras del proyecto se reservan el derecho a grabar, fotografiar y emitir las imágenes de las actuaciones y los talleres formativos a través de los medios que crea oportunos, así como utilizar el material fotográfico y audiovisual en acciones de carácter divulgativo de las entidades promotoras.

www.circuladanza.wordpress.com

Proyecto promovido por:



Con la colaboración de:



(*) Las asociaciones promotoras del proyecto se reservan el derecho a modificar las condiciones de esta convocatoria, respetando en cualquier caso las condiciones económicas de la misma.